



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**4445**

Bitácora: 23/DK-0127/10/23  
Oficio N°: 03/ARRN/1744/2023

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.  
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de diciembre de 2023

**EL ACHIOTAL S. P. R. DE R. I.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Octubre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MADERA EL ACHIOTAL S.P.R. DE R.I. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° GE QROO-412/2019 de fecha 07 de Octubre de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-23-010-ASP-001/19** ubicado en ISIDRO FAVELA SIN NÚMERO C.P. 77958 Bacalar Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Brosimum alicastrum</i> , Ramón, 11952 Kilogramos	10	177	186	26701802	26701811
carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 9390 Kilogramos	10	187	196	26701812	26701821
carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , Chechem negro, 7365 Kilogramos	5	197	201	26701822	26701826
carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 4162 Kilogramos	5	202	206	26701827	26701831
carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 37713 Kilogramos	20	207	226	26701832	26701851
Madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 35.948 Metros cúbicos	20	227	246	26701852	26701871
carbón vegetal, <i>Bursera simaruba</i> , Chacáh, 3248 Kilogramos	3	247	249	26701872	26701874

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN III, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES





**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**4445**

**Bitácora:** 23/DK-0127/10/23  
**Oficio N°:** 03/ARRN/1744/2023

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.  
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de diciembre de 2023

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente  
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.  
Minutario

Están autorizados los C.C. Andrés Martínez Hernández y Ema Ligia Rivero Ucan, para oír y recibir notificaciones.

YMG/GAAS/SPA/RSM

